

# Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos



# Refugios

## CONTRALORÍA SOCIAL 2025



### ¿Qué es el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos?

Es un Programa del Gobierno Federal que fortalece a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.

### ¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno, a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

### ¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

- Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del Programa de Apoyo para Refugios, puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.
- Formar parte de un comité de Contraloría Social en el Programa de Apoyo para Refugios te permite: Vigilar que se difunda la información sobre los servicios y apoyos que brinda.
- Supervisar que los servicios y apoyos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros. Vigilar y dar seguimiento a los servicios brindados por el Programa de Apoyo para Refugios.
- Verificar que se cumplan los periodos de tiempo en que se brindan los servicios.
- Recibir quejas y denuncias de las personas beneficiadas del Programa de Apoyo para Refugios y vigilar que se dé la debida respuesta.
- Expresar tus necesidades, opiniones y peticiones relacionadas con los servicios de atención especializada de las violencias contra las mujeres que ofrece el Programa.
- Informar a la comunidad sobre los resultados del Comité de Contraloría Social en el que participaste

### Para más información:

#### Secretaría de las Mujeres

- Vía correspondencia y/o presencial: Barranca del Muerto 209, Colonia San José Insurgentes, CP 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
- Vía telefónica: 5553224200
- Correo electrónico: [contraloriasocial.refugios@mujeres.gob.mx](mailto:contraloriasocial.refugios@mujeres.gob.mx), [oic\\_mujeres@mujeres.gob.mx](mailto:oic_mujeres@mujeres.gob.mx)

### Para presentar quejas y denuncias:

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

#### Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

#### Dependencia o Entidad de la Administración Pública responsable del Programa Federal:

- Secretaría de las Mujeres: Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 Ciudad de México. Teléfono: 55 53 22 42 00
- Órgano Interno de Control: Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 Ciudad de México. Teléfono: 5553 22 42 00 Ext 2107.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. <https://www.gob.mx/mujeres>



Gobierno de  
**México**

**Mujeres**  
Secretaría de las Mujeres

